|  |  |
| --- | --- |
| **Conferencia de Plenipotenciarios (PP-14)** **Busán, 20 de octubre – 7 de noviembre de 2014** | **logo_S_** |
|  |  |
|  |  |
| SESIÓN PLENARIA | **Addéndum 1 al Documento 20-S** |
|  | **18 de octubre de 2014** |
|  | **Original: inglés** |
|  | |
| Nota del Secretario General | |
| Nota del Secretario General | |
|  | |

Se adjunta el Anexo 4 al Informe del Consejo sobre la aplicación del Plan Estratégico y las actividades de la Unión: "Resultados de las actividades del GTC-CMSI desde la PP-10".

ANEXO 4

INFORME SOBRE LOS RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES  
DEL GTC-CMSI DESDE LA PP-10

# 1 Introducción

1.1 El GTC-CMSI se creó en 2002 ([Resolución 1196](http://www.itu.int/md/S02-CL-C-0081/e)). En octubre de 2010, la [PP-10](http://www.itu.int/plenipotentiary) refrendó los trabajos pertinentes que la UIT ya había llevado a cabo y/o llevaría a cabo para poner en práctica los resultados de la CMSI, bajo la égida del Grupo de Trabajo del Consejo sobre la CMSI (GTC‑CMSI) y el Grupo Especial de la CMSI. La PP-10 también consideró que el GTC-CMSI había demostrado ser un mecanismo eficaz para facilitar las aportaciones de los Estados Miembros sobre el cometido de la UIT a la hora de aplicar los resultados de la CMSI, como previó la Conferencia de Plenipotenciarios (Antalya, 2006).

1.2 Se pide al Consejo que mantenga el GTC-CMSI de conformidad con lo previsto en la Resolución 140 de la Conferencia de Plenipotenciarios (Guadalajara 2010). El mandato del GTC‑CMSI figura en el Anexo a la Resolución 1332 del Consejo. Además, en la Resolución 1334 del Consejo de 2011 se invita al GTC-CMSI a examinar las actividades preparatorias de la UIT en el contexto de la convocación del Evento de Alto Nivel de la CMSI+10, a supervisar y examinar las actividades del Secretario General y los Directores de las Oficinas con respecto a la aplicación de esta Resolución, y a considerar las contribuciones de la UIT a varias opciones de temas de interés con respecto a las cuestiones fundamentales de la CMSI+10 y posteriores, con la asistencia del Grupo Especial de la CMSI.

1.3 En 2011, se creó un Grupo de Trabajo del Consejo sobre cuestiones de política pública internacional relacionadas con Internet (GTC-Internet) como un grupo aparte en virtud de la Resolución 1336 del Consejo, de conformidad con las Resoluciones 102 y 140 de la Conferencia de Plenipotenciarios de 2010.

1.4 El GTC-CMSI está abierto a todos los Estados Miembros y Miembros de Sector de la UIT, y está presidido por el Prof. Dr. Vladimir Minkin (Federación de Rusia) y los Vicepresidentes Sra. Nermine El Saadany (Egipto), Sr. Majed Al Mazyed (Arabia Saudita) y Sr. Frederick Riehl (Suiza).

# 2 Actividades del GTC-CMSI

2.1 Desde la última Conferencia de Plenipotenciarios, el GTC-CMSI transmitió contribuciones de los Miembros acerca de la aplicación de los resultados pertinentes de la CMSI por la UIT en sus reuniones periódicas y a través de cartas circulares, cuestionarios y otros métodos que consideró oportunos.

2.2 El GTC-CMSI celebró ocho **reuniones** y examinó más de 120 documentos. En el presente documento se recapitulan las actividades más importantes del Grupo.

2.2.1 **Resumen de los principales resultados de la** [**18ª reunión**](http://www.itu.int/md/S11-WSIS18-C-0009/en) **del GTC-CMSI**, **celebrada** los días 25 y 26 de mayo de 2011, incluida la quinta reunión del Grupo Especializado sobre **cuestiones de política pública internacional relacionadas con Internet** (Documento [WG-WSIS-18/18](http://www.itu.int/md/dologin_md.asp?lang=en&id=S11-RDG5-C-0011!!MSW-E)).

2.2.2 **Resumen de los principales resultados de la** [**19ª reunión**](http://www.itu.int/md/S11-WSIS19-C-0007/en) **del GTC-CMSI**, **celebrada** el 10 de octubre de 2011 (Documento [WG-WSIS-19/7](http://www.itu.int/md/dologin_md.asp?lang=en&id=S11-RDG5-C-0011!!MSW-E)).

2.2.3 **Resumen de los principales resultados de la** [**20ª reunión**](http://www.itu.int/md/S12-WSIS20-C-0023/en) **del GTC-CMSI**, **celebrada** los días 6 y 7 de junio de 2012 (Documento [WG-WSIS-20/23](http://www.itu.int/md/dologin_md.asp?lang=en&id=S11-RDG5-C-0011!!MSW-E)).

2.2.4 **Resumen de los principales resultados de la** [**21ª reunión**](http://www.itu.int/md/S13-WSIS21-C-0022/en) **del GTC-CMSI**, **celebrada** los días 1 y 4 de febrero de 2013 (Documento [WG-WSIS-21/22](http://www.itu.int/md/dologin_md.asp?lang=en&id=S11-RDG5-C-0011!!MSW-E)).

2.2.5 **Resumen de los principales resultados de la** [**22ª reunión**](http://www.itu.int/md/S13-WSIS22-C-0043/en) **del GTC-CMSI**, **celebrada** los días 30 y 31 de mayo, y el 10 de junio de 2013, incluido un [addéndum al informe](http://www.itu.int/md/S13-WSIS22-C-0043/en) del GTC-CMSI (Documentos [WG-WSIS-22/39 y 43](http://www.itu.int/md/dologin_md.asp?lang=en&id=S11-RDG5-C-0011!!MSW-E)).

2.2.6 Reunión Extraordinaria: Seguimiento de la Resolución 1334 revisada, 20 de junio de 2013, a las 16.45 horas, Sala A, Sede de la UIT, Ginebra, Suiza.

2.2.7 **Resumen de los principales resultados de la** [**23ª reunión**](http://www.itu.int/md/S14-WSIS23-C-0017/en) **del GTC-CMSI**, **celebrada** los días 19 y 20 de febrero de 2014 (Documento [WG-WSIS-23/17](http://www.itu.int/md/S14-WSIS23-C-0017/en)).

2.2.8 **Resumen de los principales resultados de la** [**24ª reunión**](http://www.itu.int/md/S14-WSIS24-C-0004/en) **del GTC-CMSI**, **celebrada** el 5 de mayo de 2014 (Documento [WG-WSIS-24/4](http://www.itu.int/md/meetingdoc.asp?lang=en&parent=S14-WSIS24-C-0004)).

2.2.9 **Resumen de los principales resultados de la** [**25ª reunión**](http://www.itu.int/md/S14-WSIS25/en) **del GTC-CMSI**, **celebrada** los días 2 y 3 de octubre de 2014 (Documento [WG-WSIS-25/26](http://www.itu.int/md/S14-WSIS26-C-0026/en)).

2.3 Los resultados del GTC-CMSI se presentaron en cada sesión del Consejo, y se formularon recomendaciones que facilitaron el proceso de toma de decisiones, como se indica a continuación. El Consejo ha hecho suyas más de 150 recomendaciones desde la PP-10, incluidos dos proyectos de Resolución.

2.3.1 El Consejo de 2011 tomó nota del Informe del GTC-CMSI (Documento [C11/33](http://www.itu.int/md/S11-CL-C-0033/en)), examinó el [Documento C11/74 (Federación de Rusia)](http://www.itu.int/md/S11-CL-C-0074/en) y adoptó la Resolución 1332 (Documento C11/95 – Función de la UIT en la puesta en práctica de los resultados de la CMSI hasta 2015 y actividades de seguimiento tras la CMSI+10) y la Resolución 1334 (Documento C11/97 – Función de la UIT en el examen general de la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información).

2.3.2 El Consejo de 2012 tomó nota del Informe del GTC-CMSI (Documento [C12/55](http://www.itu.int/md/S12-CL-C-0055/en)) y modificó la Resolución 1334 (Documento C12/101).

2.3.3 El Consejo de 2013 tomó nota del Informe del GTC-CMSI (Documento [C13/66](http://www.itu.int/md/S13-CL-C-0066/en)) y del Addéndum al Documento [C13/66](http://www.itu.int/md/S13-CL-C-0066/en), en el que se facilita más información sobre los resultados de los debates acerca del papel de la UIT en el Examen General de la aplicación de los resultados de la CMSI celebrados durante una segunda sesión de la 22ª reunión, que tuvo lugar el 10de junio (de 10.00 a 13.00 horas). El Consejo de 2013 también examinó el Documento [C13/85](http://www.itu.int/md/S13-CL-C-0085/en) (Contribución de la República de Polonia sobre los Indicadores de la CMSI) y el Documento [C13/57](http://www.itu.int/md/S13-CL-C-0057/en) (Contribución de la Federación de Rusia sobre los preparativos para la CMSI+10), y modificó la Resolución 1334 (Documento C13/108).

2.3.4 El Consejo de 2014 aprobó el Informe del GTC-CMSI (Documento [C14/38](http://www.itu.int/md/S14-CL-C-0038/en)) y el Addéndum, en el que se facilita más información sobre los resultados de los debates celebrados sobre el papel de la UIT en el Examen General de la aplicación de los resultados de la CMSI.

2.4 El GTC-CMSI siguió examinando las contribuciones de los Miembros sobre la aplicación de los resultados pertinentes de la CMSI por la UIT, a través de cartas circulares, cuestionarios y otros métodos que consideró oportunos. A continuación se presentan algunos de los ejemplos de consultas abiertas realizadas por la UIT siguiendo las orientaciones del GTC-CMSI:

2.4.1 Foro de la CMSI de 2011: Consultas abiertas para intercambiar opiniones acerca del traslado del lugar de celebración del Foro de la CMSI de Ginebra a Nueva York.

2.4.2 Foro de la CMSI de 2011: Proceso de consultas abiertas sobre los aspectos temáticos.

2.4.3 Foro de la CMSI de 2012: Proceso de consultas abiertas sobre los aspectos temáticos y el nuevo formato innovador.

2.4.4 Foro de la CMSI de 2013: Invitación a contribuir al proceso de consultas abiertas sobre los aspectos temáticos y las innovaciones en el formato.

2.4.5 Evento de Alto Nivel de la CMSI+10: Proceso de consultas abiertas para la creación de un consenso multipartito sobre dos proyectos de Documentos de Resultados, y los aspectos temáticos y las innovaciones sobre el formato del Evento.

2.4.6 Llamamiento para la acción respecto del Informe final de evaluación cuantitativa de las metas de la CMSI.

2.4.7 Llamamiento para la acción respecto de los informes decenales por país.

2.4.8 Llamamiento para la acción respecto de los informes decenales sobre las Líneas de Acción.

2.4.9 Presentación de informes acerca de la base de datos sobre el inventario de la CMSI, selección de proyectos para los Premios para Proyectos de la CMSI y llamamiento para la acción respecto del Informe sobre el inventario de la CMSI 2012, 2013 y 2014, presentación de Éxitos de 2011, 2012, 2013, 2014 e Informes Regionales sobre el inventario de la CMSI 2013.

2.5 El GTC-CMSI siguió supervisando y evaluando anualmente las medidas emprendidas por la UIT con respecto a la aplicación de los resultados de la CMSI. El Secretario General y los Directores de las Oficinas de la UIT han informado periódicamente al GTC-CMSI y al Consejo sobre la labor realizada para aplicar las decisiones con arreglo a la Resolución 140 (Guadalajara, 2010). La Secretaría ha presentado en esas reuniones más de 100 documentos que figuran en los resúmenes de las reuniones.

# 3 Propuestas para que la UIT pueda adaptarse a las funciones que debe desempeñar en la creación de la sociedad de la información (Res. 140)

3.1 Basándose en el Documento [WG-WSIS-23-14](http://www.itu.int/md/meetingdoc.asp?lang=en&parent=S14-WSIS23-C-0014) del Presidente sobre la adaptación de la función que debe desempeñar la UIT en la creación de la sociedad de la información al tiempo que aplica los resultados de la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información (Res. 140), el GTC‑CMSI tomó nota del documento y, tras los debates, acordó incluir en este informe la lista revisada de las adaptaciones clave que se han ido realizando desde la Conferencia de Plenipotenciarios de 2010, como sigue:

3.1.1 El Grupo Especial de la CMSI, presidido por el Vicesecretario General de la UIT, constituye un mecanismo eficaz y eficiente para coordinar las cuestiones sustantivas y políticas relacionadas con la aplicación de los resultados de la CMSI, así como para garantizar que la UIT se adapte progresivamente a las funciones que debe desempeñar en la creación de la sociedad de la información.

3.1.2 Los Sectores y la Secretaría General han nombrado a los Coordinadores de la UIT para la CMSI, que son responsables de la aplicación y la coordinación de la CMSI en sus respectivas áreas de trabajo. Los coordinadores asisten regularmente a las reuniones del Grupo Especial de la CMSI, e integran las decisiones estratégicas de dicho grupo en las actividades del sector. La lista de los coordinadores de la UIT para la CMSI está disponible en:   
<http://www.itu.int/itu-wsis/focal-points_al.html>  
<http://www.itu.int/itu-wsis/focal-points_oth.html>.

3.1.3 Desde la Conferencia de Plenipotenciarios de 2010, se han establecido tareas, objetivos y plazos específicos para la puesta en práctica de las actividades de la CMSI y su incorporación a los planes operacionales de la Secretaría General y los tres Sectores. Por tanto, se ha reforzado la función ejecutora de los Sectores y se han mejorado los vínculos entre las actividades relacionadas con la CMSI.

3.1.4 La Comisión de la Banda Ancha, creada por iniciativa de la UIT, ha sido reconocida a escala internacional como una plataforma de asesoramiento y seguimiento única, cuyo objetivo es fortalecer la comunicación como herramienta esencial para el desarrollo sostenible en el nuevo paradigma de la banda ancha.

3.1.5 Se han establecido mecanismos para informar periódicamente sobre las actividades de la UIT relacionadas con la CMSI, incluidas las acciones de los tres Sectores y la Secretaría General. Desde el año 2011, se publica un informe anual sobre la contribución de la UIT a la aplicación de los resultados de la CMSI, en el que se facilita información actualizada sobre la labor operacional y política realizada por la UIT en el marco de todos los mandatos asignados con referencia al proceso de la CMSI. Todo lo antedicho ha allanado el camino para la elaboración del informe decenal para la Conferencia de Plenipotenciarios de 2014.

3.1.6 Desde el año 2011, las hojas de ruta de las Líneas de Acción de la CMSI relativas a las actividades que realiza la UIT en calidad de único facilitador de las Líneas de Acción C2, C5 y C6, se han convertido en un punto de referencia para las partes interesadas y en una herramienta de gestión útil para la puesta en práctica de las acciones pertinentes para la Unión.

3.1.7 El proceso de la CMSI ha establecido una cultura de procesos y consultas abiertas multipartitos, con la que aspira a fortalecer su capacidad para facilitar la participación de todos los interesados. La Plataforma Preparatoria Multipartita del Evento de Alto Nivel de la CMSI+10 creada por los *encarga* del Consejo de 2013, representa un claro ejemplo del tipo de mecanismo abierto e integrador, que se está incorporando progresivamente en los procesos de trabajo de la UIT como una buena práctica.

3.1.8 Con los años, el Foro de la CMSI, organizado por la UIT en colaboración con otros facilitadores de Líneas de Acción de las Naciones Unidas, se ha convertido en una plataforma mundial eficiente para coordinar la aplicación de los resultados de la CMSI. Dicho foro atrae a más de 1 800 interesados al año, circunstancia que brinda a la UIT la oportunidad de facilitar la cooperación internacional, identificar las tendencias emergentes en 11 Líneas de Acción de la CMSI, y lograr la participación de nuevos actores en los trabajos de la Unión.

3.1.9 El Proceso de Inventario de la CMSI, incluidos los Premios para Proyectos de la CMSI, se ha convertido en una plataforma única para la compilación de proyectos relacionados con las TIC, que aporta una contribución notable a la transferencia de conocimientos y el intercambio de prácticas idóneas a escala mundial, necesarios para acelerar el proceso de construcción de la Sociedad de la Información integradora.

# 4 Examen General de la aplicación de los resultados de la CMSI (Res. 172)

4.1 Desde la PP-10, el GTC-CMSI ha ofrecido orientaciones estratégicas sobre las actividades de la UIT relativas a la función que desempeña la Unión en el examen general de la aplicación de los resultados de la CMSI. El Grupo ha revisado las actividades preparatorias de la UIT en el marco de la convocatoria de un evento de alto nivel con motivo de la CMSI+10, ha supervisado y estudiado las actividades del Secretario General y los Directores de las Oficinas de la UIT en relación con la aplicación de la Resolución 172 de la PP-10 y la Resolución 1334 del Consejo, y ha examinado, con la ayuda del Grupo Especial de la CMSI, las contribuciones de la UIT a diversas opciones de temas pertinentes para la CMSI+10 y después.

4.2 El Grupo examinó varias aportaciones realizadas por los Miembros y la Secretaría de la UIT a las reuniones, en particular respecto de lo siguiente:

4.2.1 Coordinación de los esfuerzos de las Naciones Unidas a nivel de la Junta de los Jefes Ejecutivos.

4.2.2 Consulta abierta del Grupo de las Naciones Unidas sobre la Sociedad de la Información (UNGIS) acerca de la CMSI+10 con miras a la elaboración del Plan de Acción del UNGIS.

4.2.3 Foros de la CMSI.

4.2.4 Mesa Redonda Ministerial como parte integrante del Foro anual de la CMSI.

4.2.5 Iniciativa Dificultades Futuras de la CMSI+10.

4.2.6 Fondo Fiduciario de la CMSI+10.

4.2.7 Foros Regionales de Desarrollo celebrados en seis regiones.

4.2.8 Informes decenales por país sobre la aplicación de los resultados de la CMSI.

4.2.9 Informes decenales sobre las Líneas de Acción C2, C5 y C6.

4.2.10 Actividades de asociación para la medición de las TIC para el desarrollo.

4.2.11 Contribución de la UIT al evento multipartito de la UNESCO sobre las sociedades del conocimiento en favor de la paz y el desarrollo sostenible.

4.2.12 Modalidades para el proceso preparatorio del Evento de Alto Nivel de la CMSI+10.

4.2.13 Plataforma Preparatoria Multipartita de la CMSI+10.

4.2.14 Preparativos para el Evento de Alto Nivel de la CMSI+10.

4.3 Sobre la base de las contribuciones recibidas, el Grupo formuló recomendaciones al Consejo sobre varios asuntos relacionados con el Examen General y, en particular, sobre la función de la UIT en este proceso. La nueva Resolución 1334 del Consejo sobre la función de la UIT en el Examen General de la aplicación de los resultados de la CMSI fue propuesta y adoptada en la reunión del Consejo de 2012 y fue modificada en 2013. El Grupo también propuso un modelo global para el proceso preparatorio multipartito encaminado a la creación de un consenso basado en los documentos de resultados que se adoptarían en el Evento de Alto Nivel de la CMSI+10, a saber, la Declaración de la CMSI+10 sobre la aplicación de los resultados de la CMSI y laPerspectiva para la CMSI después de 2015 de la CMSI+10. El Grupo hizo especial hincapié en la necesidad de crear sinergias y vínculos con el proceso de examen en curso sobre los ODM con el fin de elaborar la Agenda para el Desarrollo después de 2015.

4.4 El Grupo siguió de cerca los avances logrados en el ámbito de las Naciones Unidas, incluidos la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CSTD), el ECOSOC y la Asamblea General de las Naciones Unidas (AGNU), en el marco del Examen General a efectos de que las actividades de la UIT no prejuzgaran ni supusieran una repetición de los esfuerzos ya realizados. En la 25ª Reunión se estudiaron las implicaciones de la nueva Resolución A/68/302 de la AGNU sobre las modalidades del examen general que realizará la Asamblea General de la aplicación de los resultados de la CMSI.

4.5 En la 25ª Reunión del GTC-CMSI se examinaron los resultados del Evento de Alto Nivel de la CMSI+10 y se recomendó al Consejo lo siguiente, teniendo en cuenta la Resolución A/68/302 de la AGNU:

4.5.1 Manifestar su satisfacción y agradecimiento por los esfuerzos desplegados por la UIT al iniciar y coordinar la Plataforma Preparatoria Multipartita de la CMSI+10 y el Evento de Alto Nivel de la CMSI+10 en estrecha colaboración con otros organismos pertinentes de las Naciones Unidas.

4.5.2 Expresar su satisfacción y agradecimiento por los esfuerzos y las contribuciones de otros organismos pertinentes de las Naciones Unidas y de todas las partes interesadas en la Plataforma Preparatoria Multipartita de la CMSI+10 y en el Evento de Alto Nivel de la CMSI+10.

4.5.3 Hacer suyos los Resultados del Evento de Alto Nivel de la CMSI+10, es decir, la Declaración de la CMSI+10 sobre la aplicación de los resultados de la CMSI y la Perspectiva para la CMSI después de 2015 de la CMSI+10.

4.5.4 Que la UIT siguiera desempeñando una función destacada como facilitadora en el proceso de puesta en práctica de la CMSI, junto con la UNESCO y otros organismos de las Naciones Unidas, incluida la coordinación de los Foros de la CMSI, WITSD, Premios para Proyectos de la CMSI y el mantenimiento de la base de datos sobre el inventario de la CMSI, según los resultados del Examen General de la AGNU que se obtengan en diciembre de 2015.

4.5.5 Alentar a los Miembros de la UIT a participar activamente en el proceso preparatorio de la reunión de alto nivel de la Asamblea General sobre el examen general de los resultados de la CMSI, y promover los resultados del Evento de Alto Nivel de la CMSI+10.

4.5.6 Presentar a la reunión de alto nivel sobre el examen general de la AGNU que se celebrará en diciembre de 2015 los documentos sobre los resultados positivos del Evento de Alto Nivel de la CMSI+10 coordinado por la UIT, elaborados a través de su Plataforma Preparatoria Multipartita. Los Documentos de Resultados ya se han enviado a la CSTD, que está llevando a cabo un examen decenal de la aplicación de los resultados de la CMSI en todo el sistema de las Naciones Unidas.

4.5.7 Instar a la AGNU a examinar los Documentos de Resultados del Evento de Alto Nivel de la CMSI+10, que fueron elaborados a través de la Plataforma Preparatoria Multipartita, la cual evalúa los avances logrados en la aplicación de los resultados de Ginebra 2003, se ocupa de posibles brechas en las TIC y ámbitos que requieren una atención continua, aborda retos como la reducción de la brecha digital y saca provecho de las TIC en favor del desarrollo.

4.5.8 Alentar al Secretario General a que presente a la AGNU, en el marco de las modalidades establecidas en la Resolución A/68/302 de la AGNU, el informe decenal de la UIT sobre la aplicación de los resultados de la CMSI que se presentó como contribución al examen de la CSTD; alentar además al Secretario General de la UIT a que haga énfasis en la función de la Unión en la aplicación de los resultados de la CMSI y de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y esperar con interés el apoyo de la AGNU a los resultados del examen decenal de la CMSI y la Agenda para el Desarrollo después de 2015.

4.5.9 Invitar a los Miembros de la UIT a que apoyen la creación de sinergias y vínculos institucionales necesarios entre el proceso de la CMSI después de 2015 y la Agenda para el Desarrollo después de 2015, para seguir fortaleciendo el impacto de las TIC en el desarrollo sostenible.

4.5.10 El Consejo de 2014, al aprobar el Informe del GTC-CMSI, tuvo en cuenta la opinión del Grupo de Trabajo según la cual las metas indicativas adicionales para las Líneas de Acción dentro de las responsabilidades de la UIT (C2, C5 y C6) deberían basarse en las metas acordadas por la PP‑14 en el marco de los planes estratégicos y financieros. En el Evento de Alto Nivel de la CMSI+10 y su Documento de Resultados no se abordó este asunto en detalle. El Grupo de Trabajo toma nota del Examen de la CMSI+10 que llevará a cabo la AGNU en diciembre de 2015. La PP-14 tal vez desee tomar en consideración el hecho de que las metas y los indicadores podrían tener que revisarse para asegurar su consonancia con el resultado de dicho proceso de Examen.

4.5.11 Alentar a todas las partes interesadas a aportar contribuciones y colaborar estrechamente con la Asociación sobre la medición de las TIC para el desarrollo, una iniciativa internacional multipartita destinada a mejorar la disponibilidad y calidad de datos e indicadores de las TIC, especialmente en los países en desarrollo.

Tomar nota con satisfacción del Informe sobre la CMSI+10: diez años de contribución de la UIT a la aplicación y el seguimiento de la CMSI (2005-2014).

# 5 Definición práctica del término "TIC"

5.1 El Grupo tomó nota del Documento [WG-WSIS-23/03](http://www.itu.int/md/S14-WSIS23-C-0003/en) sobre la definición práctica del término "TIC", presentado por el Presidente en el que facilitaba información actualizada sobre los trabajos del Grupo por Correspondencia creado con el fin de elaborar una definición práctica del término "TIC". En 2013, el GADT refrendó la labor del Grupo por Correspondencia, tomó nota de la definición y remitió el informe del Grupo al Consejo y sus Grupos de Trabajo. El Consejo remitió el informe a la PP-14 para su consideración y para que tomase las medidas adecuadas.

# 6 Conclusiones

6.1 El presente "Informe sobre los resultados de las reuniones del GTC-CMSI celebradas desde la PP-10" fue acordado en la 25ª reunión del GTC-CMSI y se puede consultar en la dirección [www.itu.int/wg-wsis](http://www.itu.int/wg-wsis). También se va a someter a la consideración del Consejo en su reunión de 2014, antes de la PP-14.

6.2 El GTC-CMSI dio especialmente las gracias a todos los Estados Miembros y Miembros de Sector de la UIT que habían presentado contribuciones y participado en la labor del GTC-CMSI desde la PP-10, así como a los Sres. F.Riehl (Suiza), Al Mazyed (Arabia Saudita) y la Sra. Nermine Saadany (Egipto), Vicepresidentes. El Grupo también quisiera agradecer al Secretario General Dr. H. Touré, al Vicesecretario General y Presidente del Grupo Especial de la CMSI Sr. H. Zhao, a los Directores de las Oficinas, al personal de las Oficinas y a la Secretaría General, en particular al Sr. J. Ponder y la Sra. G. Sah, la eficiente asistencia prestada.

6.3 Se expresó un agradecimiento especial a las partes interesadas de la CMSI que habían contribuido al Fondo Fiduciario de la CMSI (2011-2014), por sufragar los costos de las actividades relacionadas con la CMSI: Azerbaiyán (República de), Bélgica – Lieja, Côte d'Ivoire (República de), Japón, Kazajstán (República de), Kuwait (Estado de), México, Omán (Sultanato de), Polonia (República de), Qatar (Estado de), Rwanda (República de), Arabia Saudita (Reino de), Suiza (Confederación), Tanzanía (República Unida de), Túnez, Emiratos Árabes Unidos, Zimbabwe (República de), así como Intel, HP, ICANN, IFIP, ISOC.

6.4 El Grupo expresa su profundo reconocimiento y gratitud al Prof. Dr. Vladimir Minkin, Presidente del GTC-CMSI, por el arduo trabajo realizado, su dedicación y los esfuerzos desplegados entre 2010 y 2014.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_